

FECHA: 20/12/2019

EXPEDIENTE Nº: 7300/2013

ID TÍTULO: 4314655

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b>       | Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Cantabria y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea  |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad del País Vasco/Euskal Herriko   |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad de Cantabria<br>Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea  |
| <b>Centro/s</b>                      | <i>Universidad de Cantabria</i><br>• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación<br><i>Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea</i><br>• Facultad de Ciencia y Tecnología |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ingeniería y Arquitectura   |

---

El Consejo de Universidades ha remitido a Unibasq la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por un Comité de Evaluación formado por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales.

Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia. Dicho Comité de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación **FAVORABLE**, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones a todos los estudiantes de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

Con respecto a estas modificaciones se considera lo siguiente:

### **Modificación notificada por la Universidad:**

## 0 - Descripción general

### Descripción del cambio:

Se modifica la estructura del plan de estudios: de 45 OB+ 15 OP+ 15 P. Externas + 15 TFM =90 pasa a ser: 45 OB+ 15 OP+ 13,5 P. Externas+ 16,5 TFM= 90 Se actualiza el centro de adscripción de la UPV/EHU que ha pasado de la Escuela de Máster y Doctorado (centro organizativo) a la Facultad de Ciencia y Tecnología (lugar de impartición). Esta modificación ya está registrada en el RUCT ya que se realizó el trámite para cambiar la adscripción de los másteres de dicha Escuela a los centros correspondientes de impartición (acuerdo Consejo de Gobierno de la UPV/EHU 31.01.19), a través del Ministerio. Cambio de denominación de una asignatura obligatoria. Se modifican las actividades formativas y sistemas de evaluación de una asignatura obligatoria "Control Avanzado de Procesos Químicos". Se añade una titulación de acceso: Grado en Ingeniería Ambiental Se detallan los complementos de formación según la titulación de acceso del estudiante. Lengua de impartición de asignaturas optativas: Respecto al idioma se hace la siguiente indicación: El idioma oficial de impartición del Master en Ingeniería Química será en Castellano. No obstante, con objeto de potenciar la internacionalización del mismo, se podrá ofertar alguna de las asignaturas optativas en inglés, pudiendo variar de un año a otro su idioma de impartición. En el Plan Docente de cada curso académico se concretará esta oferta en función de la disponibilidad docente y garantizando que el estudiante conocerá con antelación suficiente las lenguas de impartición de estas asignaturas. Para poder cursar asignaturas en inglés, se requerirá al estudiante un nivel mínimo de conocimiento de inglés (nivel B2 o first certificate). A este respecto, se ha tenido en cuenta que todos los estudiantes que terminan el grado en Ingeniería Química en la U. de Cantabria se asimila que poseen este nivel requerido B2.

### Valoración Comité:

Las modificaciones indicadas se aceptan.

### Modificación notificada por la Universidad:

#### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

### Descripción del cambio:

Se modifica la agencia evaluadora, antes Aneca y ahora UNIBASQ.

### Valoración Comité:

---

Se acepta. Es una modificación que afecta a todos los títulos de la UPV/EHU.

**Modificación notificada por la Universidad:**

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se modifica la estructura del plan de estudios: de 45 OB+ 15 OP+ 15 P. Externas + 15 TFM  
pasa a ser: 45 OB+ 15 OP+ 13,5 P. Externas+ 16,5 TFM

**Valoración Comité:**

Se acepta. El cambio en la distribución no supera el 10%. Está justificado en la memoria de modificación del título.

**Modificación notificada por la Universidad:**

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

En el caso de la UPV/EHU el máster pasa a adscribirse a la Facultad de Ciencia y Tecnología (centro docente de impartición del máster). Ver comentario "Descripción General"

**Valoración Comité:**

Se acepta. Es un cambio general de adscripción de másteres.

**Modificación notificada por la Universidad:**

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

**Valoración Comité:**

Se acepta.

---

**Modificación notificada por la Universidad:**

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se añade una titulación de acceso: Grado en Ingeniería Ambiental.

**Valoración Comité:**

Se acepta.

**Modificación notificada por la Universidad:**

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

**Valoración Comité:**

Se acepta

**Modificación notificada por la Universidad:**

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

**Valoración Comité:**

Se acepta.

**Modificación notificada por la Universidad:**

4.5. - Complementos formativos

---

Descripción del cambio:

Se detallan los complementos de formación según la titulación de acceso del estudiante. Estos complementos son asignaturas de los grados en Ingeniería Química o Ingeniería Química Industrial, que se imparten en la UPV/EHU.

**Valoración Comité:**

Se acepta. Los complementos de formación a cursar, cuando sea necesario, están detallados y presentan las competencias, sistemas de evaluación de las asignaturas, etc.

**Modificación notificada por la Universidad:**

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se modifica lo siguiente: Se plantea la posibilidad de impartir alguna asignatura optativa en inglés

Se modifica lo siguiente: Cambio de denominación de una asignatura obligatoria: "Mejores Técnicas disponibles para la industria de proceso" por "Diseño de procesos y productos basado en mejores técnicas disponibles".

**Valoración Comité:**

Se aceptan. Las asignaturas en inglés lo justifican por una mayor internacionalización. El cambio de denominación de la asignatura lo justifican por una mayor adaptación del nombre de la asignatura a sus contenidos.

**Modificación notificada por la Universidad:**

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se añade 1 actividad formativa en la asignatura obligatoria de "Control avanzado de procesos químicos": Trabajo individual

---

**Valoración Comité:**

Se acepta. La universidad ya presentó la solicitud de evaluación de la modificación durante el proceso de seguimiento del título, siendo informado favorablemente.

**Modificación notificada por la Universidad:**

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se añaden 2 sistemas de evaluación en la asignatura obligatoria "Control avanzado de procesos químico": - Resolución de problemas y casos - Trabajos y proyectos

**Valoración Comité:**

Se acepta. También presentaron la solicitud de evaluación de la modificación durante el proceso de seguimiento.

**Modificación notificada por la Universidad:**

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Una asignatura obligatoria cambia de denominación: "Mejores Técnicas disponibles para la industria de proceso" por "Diseño de productos y procesos basado en mejores técnicas disponible".

**Valoración Comité:**

Se acepta.

**Modificación notificada por la Universidad:**

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

---

**Valoración Comité:**

Se acepta. Está detallado y presentan breves C.V. de los profesores.

**Modificación notificada por la Universidad:**

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

**Valoración Comité:**

Se acepta. Está detallado.

**Modificación notificada por la Universidad:**

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

**Valoración Comité:**

Se acepta. Está detallado y además presentan una relación de los convenios con entidades colaboradoras.

**Modificación notificada por la Universidad:**

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

**Valoración Comité:**



---

Se acepta.

**Modificación notificada por la Universidad:**

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

**Valoración Comité:**

Se acepta.

**Modificación notificada por la Universidad:**

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

La modificación del plan de estudios que se presenta se implementará a partir del curso académico 2020-2021.

**Valoración Comité:**

Se acepta.

**Modificación notificada por la Universidad:**

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se modifica.

**Valoración Comité:**

Se acepta.

**Modificación notificada por la Universidad:**

---

### 10.3 - Enseñanzas que se extinguen

Descripción del cambio:

No se extinguen enseñanzas, se modifica el plan de estudios.

**Valoración Comité:**

Se acepta.

**Modificación notificada por la Universidad:**

#### 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se modifica por nombramiento de nuevo responsable.

**Valoración Comité:**

Se acepta.

**Modificación notificada por la Universidad:**

#### 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se modifica por nombramiento de nueva Vicerrectora (por delegación de competencias).

**Valoración Comité:**

Se acepta.

**Modificación notificada por la Universidad:**

#### 11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

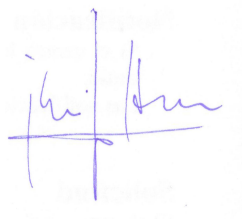
Se modifica (reorganización de funciones de los cargos administrativos).

**Valoración Comité:**

Se acepta.

Vitoria, a 20/12/2019:

EL DIRECTOR DE UNIBASQ



Iñaki Heras